Sesión Nº 44

28 de abril de 1958.

En Buenos Aires, el lunes veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación, reunido en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia de su titular, profesor Ricardo R. Caillet-Bois, y con asistencia del Vicepresidente profesor Mistrorigo y de los Vocales, señora de Arechaga, señoritas Risolía y López, señores Sívori y Saraví, actuando como Secretario el Prosecretario señor Garva, siendo las diez y diez se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior. ——

Expte. 10906-58 — Visto, el dictamen producido por el jurado con referencia al estudio de las fichas remitidas por la Comisión "Ad-Hoc", de la provincia de Tucumán, pertenecientes a los concursantes para las escuelas de personal único y clausuras de dicha provincia y para la Nº 139 de Catamarca en idénticas condiciones. ——

Lo aconsejado por la Comisión de Didáctica, se resuelve:

1º Aprobar el dictamen producido por el Jurado referente a la designación del personal directivo para escuelas de personal único y clausuradas de la provincia de Tucumán, como asimismo para la Nº 139 de Catamarca. ——

2º Nombrar director, a los siguientes docentes para escuelas de la provincia de Tucumán que en cada caso se determina:

90	Blanca Fernández de Díaz.
177	Rodolfo Meri Soto.
185	Antonio Leandro Herrera.
187	Juana M. Soria de Gómez.
207	Juan Gil Zulacio
246	Teresa Angélica E. Morton.
296	Luis Alberto Zurita
309	Georgina Ferrari de Amador.

318. Elena J. Carrizo de Andrade.
323. Santos Nélida Casal.
324. Amanda Segura de Romano.
331. Alberto Carlos Castelli
335. Noemí Margot Seguí de González
336. Carmen Segura de Zaire
337. Carlos Adriano Zaire
343. Héctor Dirceo Figueroa
353. Gregoria Luyania Palacio
358 Gerardo Héctor Monroy.
363. Ramón A. Avellaneda.
371. Alberto Onofre Quiroga.

3º Nombrar director para la escuela Nº 139 de Catamarca al Señor Humberto Ortega Toscanelli.

Expte: 2263-58 1º En las escuelas a las que correspondan dos maestros auxiliares y no cuenten con los servicios de ninguno
2º En las escuelas a las que corresponda un maestro auxiliar y carezcan de él.
3º En las escuelas a las que correspondan dos maestros auxiliares y solo cuenten con los servicios de uno.
Autorizar el siguiente orden excluyente de prioridad en la adjudicación de las ubicaciones de maestros auxiliares de dirección, atendiendo las necesidades de los distintos establecimientos.

Expte: 1167-58 Autorizar a la Dirección General de Administración para que acuerde con la Dirección de Obra Social del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el procedimiento a seguir para concretar los descuentos de los importes por cuotas de afiliación y los correspondientes a prestaciones, que comprendan al personal de la Repartición afiliado voluntariamente a esa Obra Social

Expte: 6904-58 Reservar este expediente, relacionado con el pedido de reincorporación al cargo de empleado administrativo formulado por el Señor Rodolfo Teodoro Maldonado, mientras continúe en vigencia el Decreto-Ley 16990-57.

Expte: 5080-58 Conceder licencia con remuneración, en las condiciones del

del art. 35º del Decreto 13800-56, al Señor Alberto García Jefe del Departamento de Estadística de la Dirección General de Personal y Estadística. ——————

Expte: 8162-58 Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los maestros de las escuelas Nº 8 y Nº 158 de la provincia de Misiones, señora Zulema J. María Rey de Roca y señor Luis Rey. ——————

Expte: 3269-58 1º Aprobar el gasto de Un mil ochocientos once pesos m/n ($1.811.-) a que ascienden las facturas presentadas por la Intendencia de Riego Valle, Catamarca, (E. N. D. E), por servicio de provisión de agua potable a las escuelas Nº 1 y Nº 38 de Catamarca, durante los años 1949 a 1955. ——————

2º Imputar el gasto de referencia al Anexo 5, Inciso 2, Item 9, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 30 del Presupuesto vigente 1957-58. ——————

Expte: 4050-58 1º Reintegrar al Señor Felipe Santiago Andrade, Inspector de Zona de Córdoba, la cantidad de Dos mil trescientos cuarenta y cuatro pesos, con sesenta centavos ($2.344,60.-) m/n, en concepto de lo gastado en transporte de muebles y efectos personales en cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad. ——————

2º Imputar el presente gasto al Anexo 5, Inciso 2, Item 9 Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 22 del Presupuesto vigente. ——————

Expte: 7009-58 1º Liquidar al Inspector de Zona de Buenos Aires, señor Horacio S. Pinoaga, 7 1/2 día de viático por los días de inspección realizada en las escuelas Nº 62 y Nº 230 de aquella provincia, según constancias de fs 1 a 8 de estas actuaciones. ——————

2º Liquidar al Inspector de Zona de Buenos Aires, señor Horacio S. Pinoaga, 1/2 día de viático por las gestiones realizadas ante el Departamento de Sumarios, por los días especificados en las constancias obrantes en este expediente. ——————

3º Imputar el importe correspondiente al Anexo 5, Inciso

2., Item 9, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 54 del presupuesto 1957-58.

Expte: 2479-58 — Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Caratex - Soc. Resp. Ltda, en la escuela Nº 5, del C.E. 1º.

Expte: 1725-58 — Aprobar la Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Ramón A. Díaz, en la escuela Nº 303 de Tucumán.

Expte: 2295-58 — Aprobar la Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Pablo Vicente, en la escuela Nº 205 de la provincia de Chaco.

Expte: 2829-58 — Aprobar la Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Saturnino Gómez, en la escuela Nº 113 de la provincia de Chaco.

Expte: 5466-58 — 1º Aprobar la medida adoptada por el C.E. 2º al disponer el traslado del señor Antonio Arrieta, portero de la escuela Nº 16 a la Nº 10 del C.E. 2º.

2º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la escuela Nº 16 del C.E. 2º, para investigar y esclarecer los hechos que se denuncian en estas actuaciones que harán cabeza de Sumario.

3º Pasar las actuaciones al C.E. 2º, a sus efectos.

Expte: 5009-58 — 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo al maestro de la escuela Nº 63 de Buenos Aires, señor Eduardo Antonio Romero para determinar sus responsabilidades por los hechos a que se refieren estas actuaciones, las que se servirán de cabeza de Sumario.

2º Designar Sumariante al Inspector de Zona, señor Domingo Garibaldi.

Expte: 6609-58 — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de San Luis al apercibir preventivamente a la maestra a cargo de la escuela Nº 302 de San Luis, señora Emma Ochoa de Garguilo, por las constancias de estas actuaciones.

Expte: 7186-58 — Declarar cesante con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios al empleado de la Colonia de

Zaradero, señor Aurelio Rodriguez, por haber sido condenado en un proceso criminal, según testimonio obrante a f. 12.

Expte. 6793-58 1º Abonar al escribano señor Toribio Rojas la suma de: Trescientos treinta y tres pesos ($ 336.=) m/n que le corresponde en concepto de gastos y honorarios relativos a la escrituración de un terreno con destino a la escuela Nº 263 de la provincia de Santa Fe.

2º Imputar dicho importe al Anexo 5, Inciso II, Item 9 apartado a), Partida Principal 1, Parcial 28 del Presupuesto en vigencia 1957-58.

Siendo las doce, se levanta la sesión.